



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 JUN 2010

RES. H. N° 729-10

Expte. N° 4.428/10

VISTO:

El pedido formulado por el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos: **TEORÍA Y FUNDAMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS**, designación de docente, aprobación del programa, y honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 330/10 aconseja aprobar el dictado de la asignatura y programa,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio con respecto a los honorarios propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad – referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

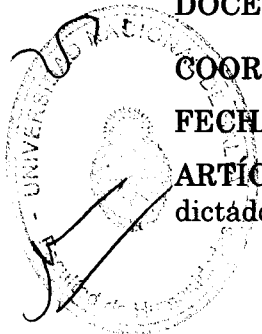
ASIGNATURA: TEORÍA Y FUNDAMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DOCENTE: Esp. Héctor Marteau

COORDINADORA: Mg. ANA SIMESSEN DE BIELKE

FECHA DE REALIZACIÓN: 11, 12, 25 y 26 de junio de 2010

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable, para el dictado de la asignatura





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N°

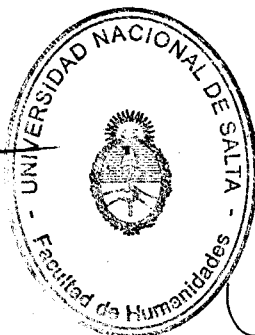
729-10

ARTÍCULO 3°.- LIQUIDAR el pago de honorarios al Esp. Héctor Marteau por un monto total de \$ 3.000,00 (PESOS TRES MIL), a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, docentes responsables, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.